

SINTyS 20 Años

SINTyS 20 Años



20
Años

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación



Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

**Consejo Nacional de Coordinación
de Políticas Sociales**

Presidenta Honoraria

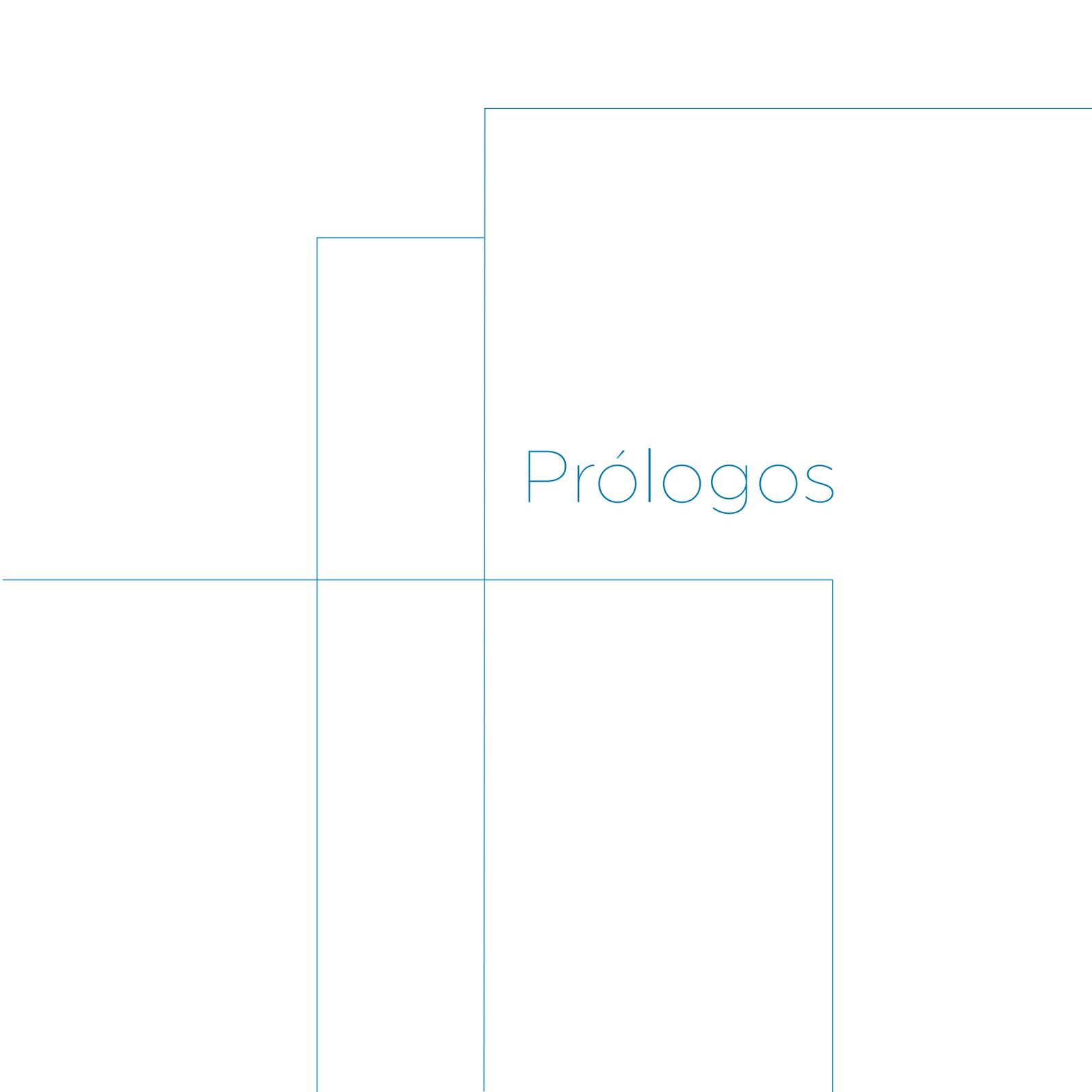
Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Índice

PRÓLOGOS	4
Un poco de historia	20
20 años del SINTyS	21
Marco normativo	27
Construcción del nodo central	28
El SINTyS hoy	33
¿Cómo funciona el SINTyS?	38
Servicios	39
El SINTyS en números	41
Resultados SINTyS	44
Experiencias de usuarios	46
Juzgado Nacional en lo Civil N° 1	47
Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro	49
Balance y desafíos	52
Balance y desafíos	53



Prólogos

Carolina
Stanley

Este libro es un acontecimiento para celebrar. Porque habla del trabajo en equipo, de la transparencia, de la verdad. Es ejemplo concreto y vivo del profundo trabajo que se realiza desde el SINTyS.

Quiero resaltar la importancia de contar con una institución que centraliza, analiza y administra la información de programas sociales y de recaudación fiscal, para lograr mayor eficiencia, equidad y transparencia tanto en el gasto público como en la inversión social.

Se cumplen 20 años desde la fundación de este organismo tan vital para generar información confiable y actualizada, disponible al momento de tomar decisiones sobre políticas públicas en todos los ámbitos de gestión estatal. Un espacio clave para un ámbito clave, una brújula social.

En estas dos décadas el SINTyS creció en funciones, servicios y satisfacción de necesidades de distintas áreas de la administración pública. Fue, es y será una herramienta eficaz e imprescindible para la gestión, en todos los niveles de gobierno. Además contribuye con lo más importante: que las políticas sociales lleguen de manera efectiva a sus destinatarios.

Así, acompaña uno de los objetivos más importantes planteados por la Presidencia: ser un gobierno abierto y rendir cuentas con transparencia.

Como presidenta honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, agradezco el rol clave de todos los usuarios de la red SINTyS que día a día reconocen la importancia de contar con este tipo de plataforma. Siento profundo orgullo.

Dra. Carolina Stanley

Presidenta Honoraria del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)

Gabriela Agosto

Es para mí un honor como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) presentar esta publicación, que busca recuperar la memoria y el presente del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) desde sus primeras experiencias hasta la actualidad.

El SINTyS es una de las principales herramientas del Estado en cuanto a la provisión de información tributaria y social y se constituye en un instrumento de alta relevancia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, debido a que es la única base de datos integrada que permite conectar la información de los ciudadanos reunida en distintas áreas y niveles de la administración pública.

Desde su creación, en el año 1998, bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el SINTyS se ha consolidado como un sistema digital único, reconocido en el mundo, por integrar los datos del gasto público y de la recaudación fiscal de distintos niveles de gestión. Su función es lograr la identificación unívoca de las personas, a través de la coordinación del intercambio de las numerosas bases de datos que existen en los organismos nacionales, provinciales y municipales del país, para que la información no resulte fragmentada, desarticulada e inconsistente. De esta manera, se logra una eficaz y eficiente focalización para la implementación y monitoreo de prestaciones públicas. A la vez que es una herramienta que permite mejorar la implementación de las políticas en todo su ciclo.

Durante estos 20 años, el SINTyS ha logrado instaurarse como una herramienta de gran prestigio para todos los niveles de la administración pública, debido a la multiplicidad de servicios y aplicaciones que ofrece: validar/incorporar el CUIT/CUIL/CDI a las bases de datos; realizar controles de supervivencia; establecer controles de incompatibilidades y pluricobertura de programas sociales, jubilaciones y pensiones; cotejar la elegibilidad de beneficiarios para programas sociales, jubilaciones y pensiones; incorporar domicilios y localización geográfica; brindar la cobertura y pluricobertura de servicios de salud; verificar la situación laboral (empleo público y privado) y pluriempleo; identificar los atributos fiscales de las personas físicas y jurídicas; detectar la capacidad contributiva de personas físicas y jurídicas a partir de datos patrimoniales y de ingresos; apoyar técnicamente proyectos de mejoramiento de bases de datos y diseño de formularios de carga; brindar apoyo técnico a proyectos de informatización y depuración de bases de datos.

A su vez, el sistema responde a los requerimientos de informes del Poder Judicial a través de oficios judiciales. Cabe mencionar que todos los intercambios de información coordinados por SINTyS se enmarcan en lo previsto por la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

Este aniversario no solo posibilita reconocer el avance y el trabajo desarrollado por quienes integraron e integran en la actualidad el SINTyS; también nos convoca a destacar la permanencia de una institucionalidad que brinda información confiable para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, abogando por la transparencia y eficacia de las mismas.

Cuando asumí la responsabilidad como Secretaria del CNCPS, uno de los principales objetivos de la gestión fue adecuar las capacidades de este sistema a los nuevos desafíos que plantea la era de la información, en cuanto a transparencia y gobierno abierto. En estos casi tres años se implementaron mejoras en los circuitos de cruces y servicios en línea, que permitieron acelerar significativamente los tiempos de respuesta. Además, se incorporaron a nuestra red más de 300 nuevos orígenes de información, algunos tan claves como los registros de propiedad inmueble y servicios públicos.

Por otro lado, realizamos nuevos entrecruzamientos con bases del Correo Argentino, que nos permitieron mejorar sustancialmente la información de identificación de personas físicas y la normalización de domicilios para una mejor georreferenciación.

Además, junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Modernización, iniciamos un importante trabajo con las cajas de profesionales de todo el país, permitiendo que las mismas puedan validar y entrecruzar la información para brindar una mejor prestación a sus afiliados.

Entre las nuevas funcionalidades puestas en marcha se destaca la explotación de la información de forma agregada para estudios estadísticos sobre las bases de datos completas. Esto permite contar con información confiable y de calidad, para la planificación y control de las políticas públicas en base a modelos analíticos y predictivos en consonancia con los usos de las nuevas tecnologías y los cambios que plantea la actual coyuntura en términos de uso de información registral. Todas estas actualizaciones se hicieron preservando la privacidad de los datos personales, a través de un sistema de seguridad robusto y en constante evolución.

El Decreto 292/18, del Poder Ejecutivo Nacional que instruye a todos los organismos públicos a integrar sus bases de datos y utilizar la información disponible dentro de la red SINTyS, implicó un nuevo voto de confianza y el reconocimiento del sistema. La normativa fortaleció la decisión de unificar en el marco del CNCPS el sistema de información social, complementado por el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO). Estas redefiniciones en las modalidades de trabajo integradas permiten un enriquecimiento mutuo que se traduce en mayor eficiencia, eficacia, equidad y transparencia del gasto público y la inversión social.

Uno de los principales objetivos y desafíos que nos hemos propuesto es poder identificar y dar respuesta a las necesidades cambiantes de la población; para ello, estamos avanzando en la hogarización de los registros mediante la incorporación de los vínculos familiares. Esto permitirá también, generar indicadores estratégicos que faciliten la identificación de grupos de riesgo a fin de brindar soluciones adecuadas a las problemáticas sociales y contribuir a la búsqueda del bienestar para toda la ciudadanía.

Finalmente, quiero valorar el rol clave de todo el personal que hizo y hace del SINTyS una de las redes de información más completa del Estado Nacional, directivos, personal técnico, informático y administrativo. Y en este sentido, no puedo dejar de mencionar y agradecer a todos los usuarios de la red, que día a día reconocen el valor del SINTyS mediante la integración de sus bases de datos y el uso de los servicios que brindamos.

Dra. Gabriela Agosto
Secretaria Ejecutiva del CNCPS

Matilde
Morales

Cuando leí los primeros documentos del SINTyS, entendí que estaba ante la oportunidad de llevar a cabo una iniciativa que permitiría a los distintos organismos estatales en todos sus niveles -nacional, provincial y municipal- articular e intercambiar su información (información que en muchos casos ya poseían) de manera tal de poder tomar mejores, más equitativas y eficientes decisiones a los fines de posibilitar el logro de sus objetivos.

Este sistema, no es una gran base de datos, es un sistema de intercambio de “todas” o muchas bases de datos.

Suena simple, pero es muy complejo; requiere de una gran perseverancia, tiempo, consistencia y *expertise*, por eso no puedo dejar de hacer mención a todo el equipo de personas que creyeron que era posible, a todos los que en conjunto pasaron o continúan en el proyecto y pusieron un gran esfuerzo y dedicación a lo que en ese entonces era solo una idea. Siempre sostuve que el SINTyS eran los hombres y mujeres que acompañaron ese crecimiento.

Y el sistema creció, adquirió estructura propia y perfeccionó sus herramientas.

No suplió nunca la decisión de los efectores de políticas públicas; sólo puso a su disposición la mejor información posible para la toma de decisiones más adecuadas y dentro de las competencias correspondientes.

Esto entiendo que es una cualidad central del sistema, es su absoluta independencia y abstracción del resultado de sus cruces o intercambios. El sistema no construye datos, no los juzga, audita, ni decide qué hacer con la información que proporciona. Es neutral. Es herramienta necesaria y debiera, en muchos casos, ser obligatoria para los decisores.

Ello anexo al desafío permanente de trabajar en la seguridad de los datos a intercambiar, situación en la que el SINTyS invirtió, sin retaceos, atento los niveles de datos que el sistema intercambiaba, contratando incluso servicio de auditoria externa para verificar su seguridad y contando con el compromiso de ingenieros expertos que, en muchos casos, de manera desinteresada colaboraron con el Estado.

Dra. Matilde Morales

Ex Coordinadora Técnica del CNCPS (2003-2010).

Ex Secretaria Ejecutiva del CNCPS (2011-2015).

María del Carmen Feijoó

La integración del SINTYS, en el año 2002, al Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, creado por decreto 357/2002, fue mucho más que un movimiento en el organigrama: fue un intento de responder a la gravedad del momento. En efecto, ante la necesidad de hacer frente a una crisis social y económica en la que el porcentaje de población urbana bajo línea de pobreza alcanzaba a un 57% del total de la población, la constitución del nuevo organismo y el traslado al mismo del SINTYS -junto con SIEMPRO, CONADIS, CENOC y el Consejo de la Mujer- tenía como objetivo generar estrategias de intervención rápidas y efectivas necesarias para abordar esa situación.

El objetivo de institucionalidad y eficiencia como una de sus misiones fundamentales fue rápidamente puesto a prueba con el rediseño de las políticas sociales. A comienzos de abril, el lanzamiento del original programa de inclusión social de Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, que implicaba una transferencia de 150 pesos a los hogares con determinadas carencias básicas, expresó la voluntad política de resolver el problema. La celeridad de su puesta en marcha fue fruto de la gravedad de la crisis y la intervención del SINTYS -junto con otros actores- constituyó una herramienta clave para su operación. En efecto, dado que la inscripción al programa era por demanda de los potenciales candidatos, la verificación de sus condiciones -laborales, patrimoniales, de seguridad social- eran cruciales para depurar el padrón. Esto también era relevante frente a una opinión pública que, aunque reconocía la necesidad de dicha intervención, era muy crítica ante los posibles errores de inclusión. El chequeo de los listados contra la

base de datos del SINTYS fue así una herramienta fundamental, como también lo fue el trabajo de verificación realizado por AN-SES. No sólo se alcanzó el objetivo de la celeridad sino que se mejoró la eficiencia en la inversión del gasto público, aunque algunas acciones como la creación del Registro Unico de Beneficiarios de Programas Sociales quedaron como deuda pendiente. También tomó más tiempo de la vida del organismo incorporar las múltiples bases de datos de organismos y/o provincias inicialmente reacias a compartirlas. La tarea realizada en un contexto de transición política de enorme complejidad fue resultado del compromiso ciudadano y democrático de las autoridades del organismo, liderado por Viviana Duran, con todo el personal del organismo abocado a las nuevas tareas.

En fin, una extraordinaria experiencia de transición que deja hoy grandes aprendizajes sobre las capacidades estatales y personales de su staff. Como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales en el periodo 2002-2003 pude verificar la potencialidad de un sistema público dirigido a satisfacer las necesidades de la población trabajando sobre un esquema de compromiso total con el destino de nuestra patria.

Celebro estos 20 años de vida, convencida de que el SINTYS tiene enorme potencialidad para proseguir este camino y felicito a las autoridades que se sucedieron a lo largo de su vida por la consistencia de sus esfuerzos.

Lic. María del Carmen Feijoó

Ex Secretaria Ejecutiva del CNCPS (2002-2003)

Carola
Pessino

Hace ya más de 20 años percibimos la necesidad de contar con más información para la toma de decisiones en el ámbito fiscal y poder así, aumentar la transparencia y eficiencia del gasto social del gobierno y mejorar la recaudación de impuestos. El proyecto inicial que mostró la necesidad de contar con mejor información fue el impuesto a las ganancias negativo, un programa exitoso en varios países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), para ayudar a los más necesitados, que minimiza los desincentivos a trabajar. También se necesitaba conocer la historia laboral de las personas para poder autorizar los beneficios jubilatorios. Además, desde fines de los 80 se habían creado decenas de programas sociales, que se otorgaban en el mejor de los casos en base a declaraciones de los potenciales beneficiarios y a barridos censales, generando duplicaciones y errores de inclusión y exclusión, ya que no se contaba con un padrón actualizado de beneficiarios; por ejemplo, ante salida de la pobreza o en el peor de los casos, ante el fallecimiento del o la beneficiaria. La alta informalidad, que, aunque menor aún perdura, hacía más difícil conocer el estado socioeconómico de las personas o de sus hogares. No existían datos sobre los ingresos de los hogares de menores ingresos (solo de los de altos ingresos que pagaban el impuesto a las ganancias, un número de personas muy pequeño). Mucho menos existía una base con la identidad unívoca de las personas, su domicilio y su grupo familiar. Tampoco había datos digitalizados y los métodos para hacerlos digitales y posibilitar posteriormente su cruce, eran a la vista, muy rudimentarios. Pero eso no nos detuvo.

El sistema, que bautizamos SINTyS –Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social– se inició sin un modelo a seguir. No había prototipos para copiar o adaptar a nivel internacional. Solo la experiencia de los Estados Unidos que usaban el Número de Seguro Social (NSS) en todas las operaciones gubernamentales y que la Administración de la Seguridad Social de ese país usaba para cruzar información. En la Argentina, no había un organismo que concentrara la coordinación de todas las mejoras de bases de datos, digitalización y cruzamiento entre las mismas que pudieran ser útiles para múltiples usos y múltiples organismos públicos.

Luego de estudiar varias opciones, y contar con la reforma de la Constitución de 1994, que a través de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, habilita a la Jefatura de Gabinete de Ministros a requerir información a todos los organismos públicos, se creó el sistema bajo la flamante Secretaría de Equidad Fiscal, que pusiera en práctica por primera vez la coordinación de la información del gobierno, más allá de la coordinación presupuestaria y recaudatoria. Dicho paso fue fundamental ya que posibilitó que todos los ministerios, organismos descentralizados, empresas públicas y demás organismos compartieran sus bases de datos con el SINTyS, lo que no fue fácil debido a la resistencia natural de los organismos a compartir la información. También sabíamos por lo que habíamos indagado y por experiencia propia, que este era un problema estratégico más importante que otros para que el sistema fuera una realidad. Por ello, decidimos que la mejor manera de llevar a cabo el mandato era a través de la firma de un decreto presidencial, el N° 812/98, que tiempo después fuera ratificado por ley, para coordinar el intercambio de información entre organismos nacionales, provinciales y/o municipales bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Se hicieron luego varias regla-

mentaciones para posibilitar dichas funciones, tales como la obligación del uso de la CUIT o CUIL en todos los trámites públicos.

Antes del SINTyS, cada organismo o agencia manejaba su propia información. La mayoría de estos organismos no intercambiaban información, como tampoco registraban datos útiles para otras agencias. Más aún, cuando era posible llegar a un acuerdo entre organismos, el intercambio podría frustrarse debido a estándares informáticos no comunes y a que las personas no podían identificarse unívocamente, pues en algunas bases figuraban solo con nombre y apellido y en otras con diferentes tipos de documentos de identidad, por lo que el cruce de las bases no era posible. Los datos de los registros, como la identificación de fallecidos hasta los datos de la propiedad inmueble y catastrales, se encontraban en un estado imposible de cruzar y el SINTyS logró mejorarlos para posibilitar cruces y obtener ahorros presupuestarios significativos que hoy aún perduran.

A ello había que agregarle que gran parte de la información fiscal no solo estaba en manos de diferentes organismos de la Administración Central y descentralizada de la Nación, sino que se encontraba en bases de gobiernos subnacionales de todo el país, y también en empresas privatizadas e incluso privadas. Fue necesario firmar Convenios de confidencialidad y privacidad de la información con cada organismo, ya que ese fue y es siempre un tema primordial para el SINTyS, y, además, asegurar que cada organismo pudiera usar información de otro organismo, sin necesidad de acceder a sus bases, si ello era necesario para llevar a cabo su objetivo o *raison d'être*. A través de dichos Convenios, y financiados inicialmente con una donación del gobierno de Japón a través del Banco Mundial y luego con un préstamo del organismo, el SINTyS

comenzó a operar, en lo que se llamó la etapa de demostración. Esta etapa consistió en compartir, digitalizar y estandarizar bases de datos que al cruzarse pudieran proporcionar significativos ahorros al país. En cuanto a la confidencialidad y a la seguridad de la información, el SINTyS logró que aún con la tecnología más antigua de encriptamiento y a través de convenios, no tuviera una filtración de datos o ataque cibernético. Desde sus comienzos, el SINTyS comprendió el valor de proteger sus activos de información, para evitar abusos indeseables que pudieran comprometer los objetivos del proyecto. Esta fue parte de su misión desde el primer día de su creación y fue perfectamente cumplido.

El haber pedido a un organismo internacional que prestara asistencia técnica y financiera tuvo dos motivos: (i) contar con los fondos para poder financiar el sistema a nivel central y tareas de digitalización en diferentes organismos, y (ii) quizá el más importante, garantizar institucionalidad. Es decir, que pudiera darle continuidad al proyecto a través de las diferentes administraciones. Desde el año 2002 el SINTyS se desempeña bajo la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con dependencia directa de la Presidencia de la Nación; esto contribuyó a preservar la institucionalidad y el sentido de pertenencia del personal del SINTyS que persistió a través de distintas administraciones, lo que hace posible que siga avanzando en sus metas y perfeccionando el modelo institucional e informático.

Me enorgullece haber podido encabezar el primer equipo que instaurara un sistema de información inteligente para mejorar la gestión del gasto público y la recaudación, que se adelantó a muchos otros que surgieron en el mundo en Corea del Sur, Estonia y Bélgica. Este proyecto supo superar las grietas, y cada vez generar

mayor institucionalidad. Parte del equipo original aún perdura, lo que da muestras que se trató de recursos humanos idóneos, capaces de continuar con la misión.

En retrospectiva y, sin saberlo, hace 20 años en Argentina vivimos en el futuro. Porque hace 20 años no existía un modelo similar, ni existía el furor por el *Big Data*, ni los cruzamientos masivos de información, integración de la información del sector público en forma virtual y la digitalización. Más importante aún, el desarrollo del SINTyS se hizo en el marco de la institucionalidad responsable, siendo extremadamente cuidadosos y respetuosos en el uso y la privacidad de los datos de los ciudadanos. Hoy el SINTyS tiene 20 años de experiencia para compartir con el mundo en la construcción de uno de los primeros sistemas digitales e integrados de información, que son requisitos esenciales y mejores prácticas para mejorar la transparencia y eficiencia de las políticas fiscales y sociales.

A futuro, queda todavía un largo camino por recorrer, muchos desafíos que enfrentar, para poder consolidarse como el sistema soporte de los servicios al ciudadano y de transparencia social y fiscal que el país necesita. Sé que se logrará tras haber vencido tantos escollos, ya que aún se mantiene viva la misma llama que se prendió en el '97 cuando empezamos a soñar con el proyecto. Es la llama de un proyecto que mejora vidas, que nos hace útiles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que espero siga siempre encendida.

Dra. Carola Pessino

Ex Secretaria de Equidad Fiscal de la Jefatura
de Gabinete de Ministros (1996 a 1998)



Un poco
de historia

20 años del SINTyS

El proyecto SINTyS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social) surgió a partir de la necesidad de la creación de un ente único que coordine el intercambio de información social y patrimonial de las personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales; asegurando la privacidad y confidencialidad de la misma.

En el Decreto 812/98, con fecha de publicación **16 de julio de 1998**, que oficialmente crea a el SINTyS en el marco de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación como un proyecto financiado por el Banco Mundial, se establece el énfasis del Gobierno Nacional en *“adoptar las medidas de responsabilidad fiscal y social que sirvan para mejorar los servicios provistos por el Estado y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”*. Indicando, además, que *“la capacidad de implementar tales acciones en forma eficiente y equitativa depende en gran medida de la disponibilidad y fácil acceso a la información”*.

En el mencionado decreto se destaca que, tanto los intercambios de información entre organismos como la identificación homogénea de los individuos, *“permitirá una mayor eficacia y equidad en los resultados de programas fiscales y sociales, con mayor participación de los ciudadanos, mayor eficiencia en la asignación de fondos, y consecuentemente mayores ahorros en el Estado”*.

Entre los principales obstáculos para instrumentarlo se destaca que, a fines de la década de los '90, la administración pública poseía un bajísimo grado de informatización, pocos recursos tecnológicos y una escasa experiencia en el manejo de bases de datos públicas. Asimismo, el carácter federal del país implicó un desafío especialmente importante, ya que la información se encontraba fragmentada en diferentes formatos y organizada sin un criterio en común. Por otro lado, primaba entre los organismos estatales el concepto de ser “propietarios de la información”. Sumado a que ésta, en su gran mayoría, se encontraba en formato papel, por lo que no se encontraba en condiciones de ser intercambiada a través de sistemas informáticos.

Durante el periodo comprendido **entre 1999 y 2000** se priorizó realizar acciones de gestión para incorporar bases de datos al sistema. Debido a la limitada infraestructura tecnológica los cruces se realizaban de manera casi “artesanal”, concentrando la información en un solo centro de datos a nivel nacional.

Uno de los proyectos más relevantes llevado a cabo en este periodo fue la informatización de la base de fallecidos de RENAPER (Registro Nacional de las Personas). Contar con esta base de datos permitió que el SINTyS pudiera ofrecer a todos los organismos, el servicio de depuración de fallecidos. De esta manera, los usuarios pudieron vislumbrar las ventajas del intercambio de información y comenzaron a realizar cruces de manera periódica.

Las primeras provincias que empezaron a trabajar con el sistema fueron Jujuy, Mendoza, Salta y Santa Fe, en general a través de organismos dependientes de los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas, ya que, en esa época, el foco del proyecto

2003 - 2004
Por primera vez se
hizo hincapié en su
función como
herramienta para la
gestión integral de
políticas públicas.

estaba puesto en aumentar la recaudación fiscal y la reducción del gasto público.

En el **año 2000**, el Capítulo V de la Ley 25.345 ratifica la creación del SINTyS y establece a la Jefatura de Gabinete de Ministros como órgano rector. A su vez, dispone que se integren bases de datos nacionales (ANSES, AFIP, RENAPER, etc.) y bases de datos provinciales. En el **año 2002**, mediante el Decreto 357, se transfiere el proyecto al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

A **finés de 2003 y principios de 2004** se decidió modificar el enfoque del SINTyS, enfatizando su rol de coordinador del intercambio de información entre los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. Por primera vez se hizo hincapié en su función como herramienta para la gestión integral de políticas públicas. Así, su principal objetivo devino en poner a disposición información de calidad, para que se tomen las decisiones que se consideren pertinentes respecto a políticas sociales.

En **2004** se comenzó un proceso de descentralización gradual de la información, a través de la creación de Unidades Coordinadoras Provinciales (UCP) para que las provincias cuenten con información disponible en línea y con los máximos estándares de calidad y seguridad. Cada UCP se encuentra interconectada al resto de los nodos provinciales y al nodo central, donde solo residen los datos de los organismos nacionales y de aquellas provincias que no se encuentren interconectadas al sistema.

Entre los años **2004** y **2006** se multiplicaron los intercambios y se diversificaron los organismos que utilizaban los servicios para

su gestión. Desde lo comunicacional se hizo hincapié en que el SINTyS no era solamente un proyecto especializado en el análisis y manejo de datos sino, además, una herramienta disponible para que los organismos puedan disponer de información para tomar decisiones.

A medida que se lograba integrar una mayor cantidad de bases de datos, se comenzó a trabajar en la implementación de un nuevo modelo de datos, basado en un algoritmo de identificación inequívoca de individuos que se había logrado desarrollar en el año 2003. Este nuevo modelo de datos permitió obtener resultados mucho más satisfactorios en cuanto a la cantidad de coincidencias obtenidas en los cruces de datos.

Por otro lado, debido al aumento de solicitudes de intercambio de información, en esta época también se comenzó a implementar una nueva lógica para los cruces. En primer lugar, se identificaba a las personas y luego se les asignaban diferentes atributos. Además, se decidió que todas las bases de datos que trataran de una misma materia, se asociaran en lo que se denominó “Consolidado de Información o Temática”. De este modo, para realizar un intercambio ya no se requería hacer tantos cruces entre bases de datos como bases disponibles hubiese, sino que bastaba con ordenar la consulta en un determinado consolidado. Estas modificaciones trajeron como beneficio una significativa reducción en los tiempos de procesamiento de datos y la simplificación del uso de las herramientas para los usuarios del SINTyS.

A medida que el proyecto comenzaba a crecer en organismos y bases integradas, se empezó a hacer mayor hincapié en la seguridad de los datos y en la competencia del acceso a la infor-

El Decreto 292 del año 2018 permite a la Dirección Nacional SINTyS solicitar información faltante a organismos nacionales, a la vez que invita a los organismos provinciales y municipales a intercambiar la información necesaria para la planificación de políticas públicas.

mación de cada organismo, atendiendo al marco establecido por el régimen de protección de datos personales. Por otro lado, se avanzó en la automatización de los procesos haciendo foco en la optimización de recursos.

En el año **2007**, el Decreto 78, crea la Dirección Nacional SINTyS que continúa en la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

Haciendo foco en la optimización de recursos y automatización de procesos, en los últimos años se desarrollaron servicios en línea tanto para la actualización e intercambio masivo de información, como para la consulta de datos puntuales a través de herramientas desarrolladas íntegramente en el SINTyS.

Actualmente, resulta prioritario para la Dirección Nacional ampliar la gama de servicios ofrecidos mientras se continúa completando la información de Personas Físicas y Personas Jurídicas.

El Decreto 292 del año 2018 permite a la Dirección Nacional SINTyS solicitar información faltante a organismos nacionales, a la vez que invita a los organismos provinciales y municipales a intercambiar la información necesaria para la planificación de políticas públicas.

En esta nueva etapa, los desafíos van de la mano con las tendencias mundiales en explotación de bases de datos: se han comenzado a desarrollar nuevas aplicaciones que permiten explotar bases de datos de manera anonimizada. La información obtenida, proveniente de datos registrables, es una herramienta más con la que cuentan altos cargos jerárquicos del Estado, para el planeamiento y simulación de políticas públicas en Argentina.

Asimismo, desde la Dirección Nacional, se están llevando a cabo diferentes pruebas para, en un futuro cercano, poder comenzar a realizar encuestas censales en base a registros.

A **20 años** de su creación, ya son más de **400 organismos públicos** los que pueden mantener sus bases de datos depuradas y actualizadas a través de la red SINTyS. El acceso a información de calidad resulta sumamente valioso para que puedan tomarse decisiones en base a datos certeros, lo cual contribuye a una distribución más eficaz de los recursos estatales y a mejoras en la generación de políticas públicas.

Marco normativo

1998

A través del **Decreto 812/98**, se crea el SINTyS en el marco de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

2002

El **Decreto 357/02** transfiere el proyecto SINTyS al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

2000

Ley 25.345 - Capítulo V

Ratifica la creación de SINTyS, establece a la Jefatura de Gabinete de Ministros como órgano rector y dispone que se integre con Bases de Datos Nacionales (ANSES, AFIP, RENAPER, etc.) y Bases de Datos Provinciales.

2007

A través del **Decreto 78/07**, se crea la Dirección Nacional SINTyS dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

2018

El **Decreto 292/18**, permite a la Dirección Nacional SINTyS solicitar información faltante a organismos nacionales e invitar a los organismos provinciales y municipales a intercambiar la información necesaria para la planificación de políticas públicas.

Construcción del nodo central



La construcción del nodo central del SINTyS comenzó en el año 2010 en el edificio situado en Av. Entre Ríos 181, CABA. La obra supuso una gran inversión ya que el edificio tuvo que ser completamente reacondicionado. En las fotos se puede ver el estado en el que se encontraba antes de ser acondicionado para convertirse en las oficinas de la Dirección Nacional.



Los espacios en donde funcionaría la sala de monitoreo, NOC (Network Operations Center) / SOC (Security Operations Center) debieron reestructurarse por completo.





En la Sala Cofre (Data Center) se debió reforzar la estructura del piso, colocando acero inoxidable, para soportar el peso que iba a alojar. Se construyó un piso técnico que sirve para cubrir el cableado eléctrico y de datos. Éstos van por bandejas separadas y permiten una mejor organización y transporte. A través del espacio bajo piso, circula aire refrigerado que luego ingresa al ambiente por perforaciones delante de los equipos que necesitan ser enfriados. La sala es un compartimiento estanco, herméticamente sellado y con un ambiente controlado en temperatura y humedad para el óptimo rendimiento de los equipos informáticos que aloja. Para lograrlo, se colocaron paneles en las paredes que tienen la propiedad de ser modulares, ignífugos y aislantes de la temperatura y el ruido ambiente.



La obra requirió el uso de grúas de gran porte; en la foto se ve el ingreso de equipamiento y materiales a la Sala Cofre.



Uno de los tableros de llaves térmicas instalados en la sala. Todas las líneas eléctricas cuentan con protección térmica. ATS (Automatic Transfer Switch): este sistema transfiere la conexión de línea al generador cuando se corta la energía de red. En conjunto con las UPS (Uninterruptible Power Supply) mantienen la energía eléctrica del centro de cómputos funcionando 7x24.

El SINTyS hoy



Sala Cofre terminada con equipamiento informático instalado. Dentro de la Sala Cofre hay más de 10 cámaras con detección de movimiento para vigilar las operaciones que allí se realicen. La vigilancia se complementa con más de 60 cámaras desplegadas en todos los pisos y accesos a la Dirección Nacional SINTyS, en conjunto con diferentes controles electrónicos de las puertas.





En el primer ensamblado de la sala de monitoreo, NOC (Network Operations Center) / SOC (Security Operations Center), el Video Wall estaba conformado por 6 pantallas de retroproyección led, de 50 pulgadas en HD que permitía monitorear el funcionamiento de los sistemas, las conexiones y las amenazas de seguridad. Una vez finalizado, el Video Wall cuenta con 9 pantallas.

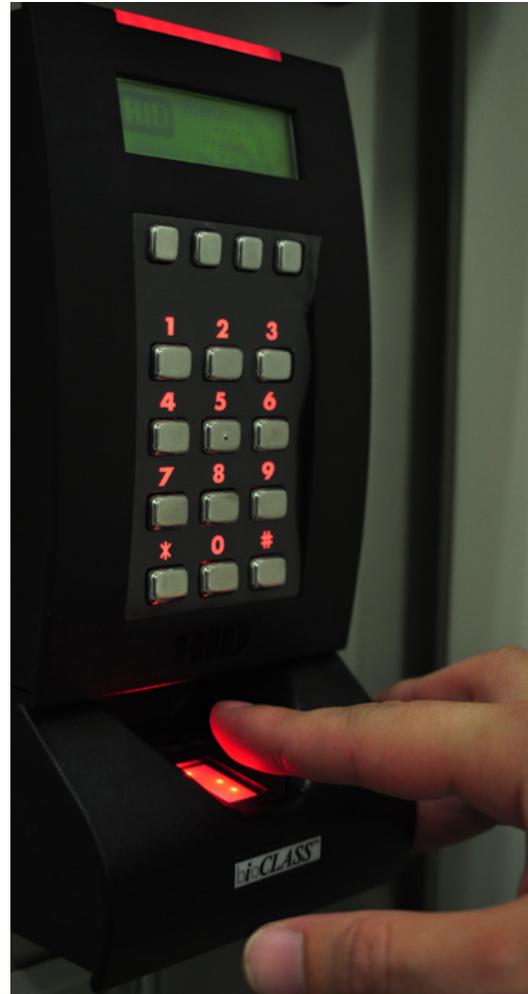
Desde esta sala los especialistas monitorean todos los eventos de seguridad y conectividad del SINTyS, así como también el funcionamiento de los sistemas de la Sala Cofre.



Antes del ingreso a la Sala Cofre se instalaron monitores externos que pertenecen al sistema de extinción de incendios de detección temprana.

El acceso a la Sala Cofre, Datacenter o Centro de Cómputos se realiza mediante un doble factor de autenticación, una tarjeta electrónica autorizada y el control biométrico. A su vez, la puerta es antivandálica.

Una vez dentro de la sala, en el piso, se observa una baldosa de acrílico que permite visualizar las bandejas porta cables de energía y de datos.





En la terraza del edificio se montó un sistema de enfriamiento para la Sala Cofre. Las condensadoras debieron ser subidas a la terraza mediante grúas industriales.

En la foto puede apreciarse parte de la estructura de soporte del generador. El grupo electrógeno de emergencia fue correctamente instalado en la terraza. Éste mantiene la energía eléctrica de la Sala Cofre y del NOC (Network Operations Center) / SOC (Security Operations Center) ante posibles cortes en la red eléctrica.

The background is a solid teal color. Overlaid on this are several thin white lines that form a series of overlapping rectangular shapes, creating a stepped or architectural effect. The lines are positioned to frame the text on the right side of the image.

¿Cómo
funciona
el SINTyS?

Servicios

El SINTyS brinda tres tipos de servicios, según las necesidades de los diferentes organismos adheridos. Estos son:

INTERCAMBIO MASIVO

Producto que permite focalizar las políticas sociales por medio de cruces de bases de datos completas. A través de las aplicaciones VIAS (Ventanilla de Integración Automática y Seguimiento) y VRC (Visor de Resultados de Cruce) los organismos pueden integrar sus bases de datos y chequear los resultados de los cruces de manera segura. Implica los siguientes beneficios para el organismo:

- » **Depurar y actualizar** bases de datos identificando inconsistencias y errores de carga.
- » **Detectar** fallecidos y actualizarlos en la base.
- » **Verificar**, antes de otorgar un plan social o de asistencia, las condiciones de cumplimiento del mismo e incompatibilidades con otros programas sociales.
- » **Corroborar** periódicamente que se cumplan los requisitos de permanencia de determinado plan social.
- » **Depurar** errores de inclusión en cada liquidación.
- » **Planificar y gestionar** políticas sociales y fiscales que beneficien a los ciudadanos apoyándose en información clave para las mismas.
- » **Hacer uso** de los datos obtenidos para mejorar la distribución de los recursos públicos.

CONSULTAS PUNTUALES

Producto que permite a los organismos verificar en línea las condiciones de personas físicas o jurídicas de manera segura. A través de las aplicaciones SEWS (Servicio Web SINTyS), CPM (Consulta Puntual Mínima) y COS (Consulta de Obra Social) los usuarios pueden consultar de manera puntual datos sobre un ciudadano. Los beneficios del uso de estas aplicaciones son:

- » **Detectar** fallecidos y actualizarlos en la base.
- » **Verificar**, antes de otorgar un plan social o de asistencia, las condiciones de cumplimiento del mismo e incompatibilidades con otros programas sociales.
- » **Corroborar** periódicamente que se cumplan los requisitos de permanencia de determinado plan social.
- » **Planificar y gestionar** políticas sociales que beneficien a los ciudadanos apoyándose en información clave para las mismas.
- » **Hacer uso** de los datos obtenidos para mejorar la distribución de los recursos públicos.

OFICIOS JUDICIALES

Producto que permite al Poder Judicial acceder a información unificada de una persona física o jurídica, evitando que los juzgados deban diligenciar varios oficios a diferentes organismos. Promueve reducir los tiempos legales y la optimización de recursos de la Justicia. La gestión de oficios judiciales puede hacerse de manera física o a través del aplicativo en línea desarrollado por el SINTyS para tal fin.

El SINTyS en números



1.900
Orígenes de información

IDENTIFICATORIAS

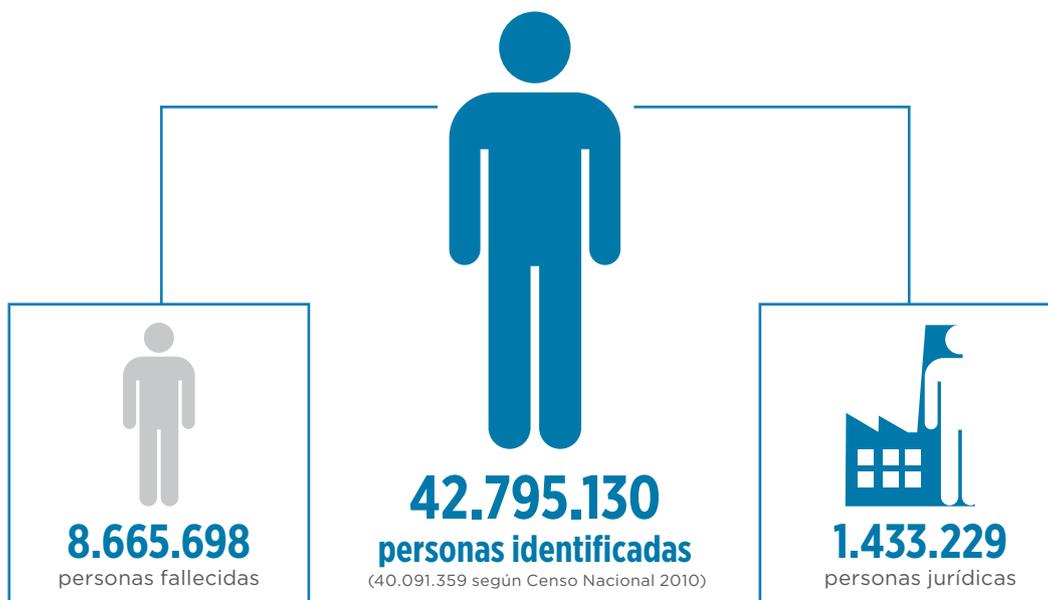
- Identificación de Personas Físicas y Jurídicas
- Domicilios
- Fallecidos
- Relaciones Familiares

PATRIMONIALES

- Inmuebles
- Automotores
- Embarcaciones
- Aeronaves

SOCIOECONÓMICAS

- Cobertura de Salud
- Empleo con Relación de Dependencia
- Empleo Independiente
- Seguro de Desempleo
- Asignaciones Familiares
- Programas Sociales
- Jubilaciones
- Pensiones
- Pensiones no Contributivas
- Becas
- Contribuyentes de Ingresos Brutos
- Subsidios Energéticos

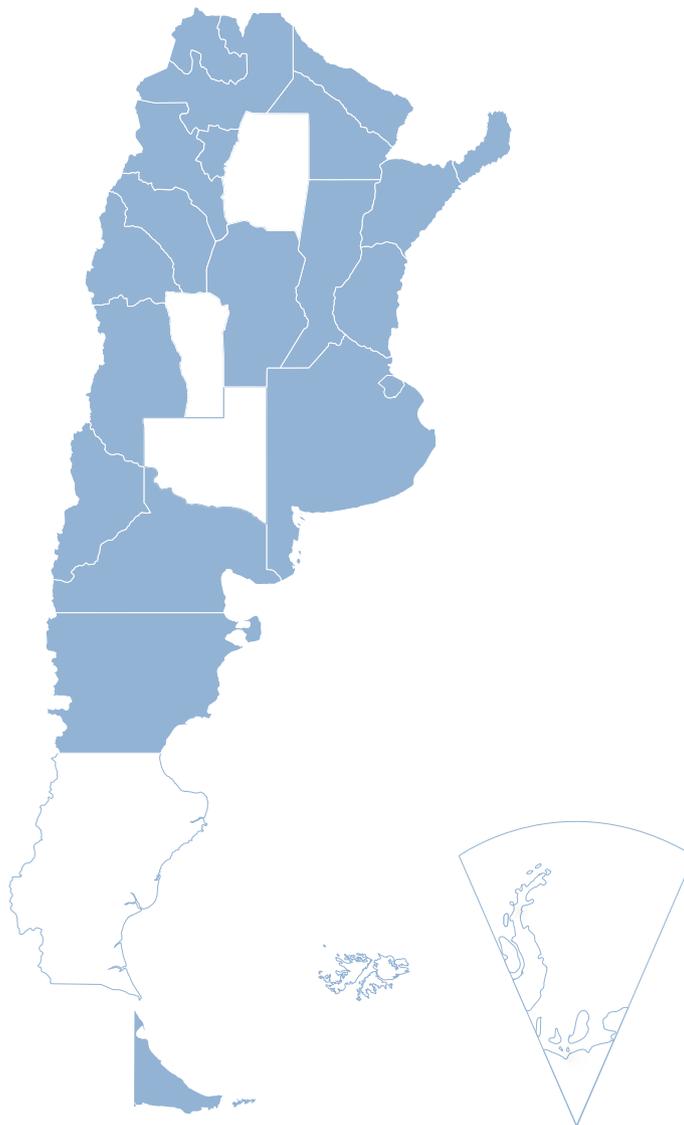


411 organismos adheridos



19 provincias interconectadas

Buenos Aires
Catamarca
Córdoba
Corrientes
Chaco
Chubut
Entre Ríos
Formosa
Jujuy
La Rioja
Neuquén
Mendoza
Misiones
Río Negro
Salta
San Juan
Santa Fe
Tierra del Fuego
Tucumán



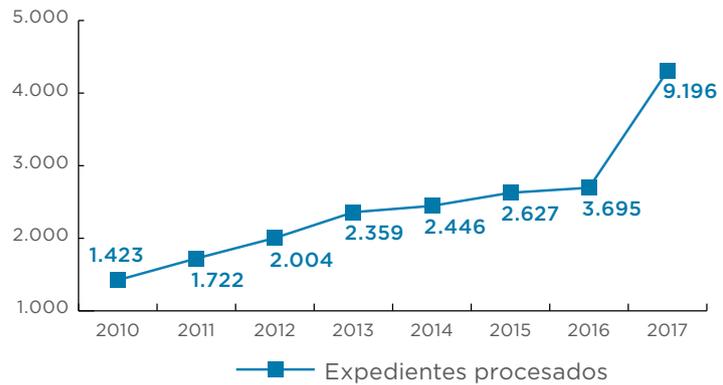
Resultados SINTyS

INTERCAMBIOS MASIVOS

11.128
expedientes
procesados

(al 30 de noviembre de 2018)

121% de lo procesado en 2017



CONSULTAS PUNTUALES

16.337.532
consultas
realizadas

(al 30 de noviembre de 2018)

334,66% de lo consultado en 2017



OFICIOS JUDICIALES PROCESADOS

17.677
oficios judiciales
procesados

(al 30 de noviembre de 2018)

105,08% de los oficios procesados en 2017





Experiencias de usuarios

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1 fue uno de los primeros juzgados interconectados al sistema de respuesta de Oficios Digitales de el SINTyS. Gustavo Daniel Caramelo, juez nacional y titular del Juzgado en cuestión realizó el siguiente balance del servicio: *“El rápido acceso a información confiable es presupuesto para un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional”*.

“El rápido acceso a información confiable es presupuesto para un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional”

“Los Estados modernos reúnen un conjunto de información sobre las personas, gran parte de la cual resulta importante para el desarrollo de los procesos judiciales. La posibilidad de acceso por los jueces a la información que puede aportar un sistema como el SINTyS, no solo da cuenta de una adecuada colaboración entre distintas funciones o ramas del gobierno (la ejecutiva, en la que se encuentra emplazado el recurso, y la judicial), sino que permite a los magistrados contar con información de suma utilidad para lograr que los procesos avancen con mayor eficiencia”.

“El trabajo con el SINTyS posibilita obtener en unas horas, y con sujeción a criterios de seguridad, un conjunto de datos, existentes en registros o bases de acceso público, cuya reunión antes podía requerir de meses y de una labor burocrática que hoy puede soslayarse con beneficio para la vigencia efectiva de los principios procesales de celeridad y economía, que hacen al debido proceso, y adecuado respeto de la legislación vigente en lo que hace al manejo de información sobre las personas”.

“Hoy podemos contar con una herramienta de esta naturaleza, imprescindible para poder trabajar por la Justicia.”

Finalmente agrega: *“La labor desarrollada por el equipo de la oficina de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para posibilitar el funcionamiento de este enlace ha contribuido, pues, a que hoy podamos contar con una herramienta de esta naturaleza, imprescindible para trabajar por la Justicia”.*

Juez Nacional Gustavo Daniel Caramelo

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1

Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro

La Coordinación de la Dirección de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro realizó un informe bajo el título “**La importancia del funcionamiento del sistema SINTyS para el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro**”.

EL MINISTERIO

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, bajo la Dirección de Políticas Activas de Inclusión Social, atiende las demandas de los sujetos de derechos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social de toda la provincia. Tiene como fin último resolver de forma parcial o total, el problema o circunstancia de vulnerabilidad social por la que se encuentra transitando una persona y/o su grupo familiar trabajando desde un paradigma de inclusión y reconocimiento de los derechos de las personas. Es por esto que para el ministerio es necesario abordar cada situación desde un programa específico.

LOS PROGRAMAS

- » Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)
- » Plan Pequeños Ganaderos
- » Programa Provincial de Rehabilitación Nutricional Materno Infantil (PEÑI)

- » PASAR
- » CELÍACOS
- » Sistema Integral de Protección, Asistencia y Contención Social a la Vejez (SIPROVE)
- » Río Negro Presente

¿POR QUÉ SE NECESITA TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA CON EL SINTyS?

“Esta herramienta es sumamente útil e indispensable para poder realizar la labor del Ministerio con mayor eficiencia, equidad y veracidad, permitiendo minimizar los márgenes de error en la corroboración de la información...”

Porque esta herramienta es sumamente útil e indispensable para poder realizar la labor del Ministerio con mayor eficiencia, equidad y veracidad, permitiendo minimizar los márgenes de error en la corroboración de la información de los sujetos de derechos que solicitan ser incluidos en alguno/s de los programa/s sociales con los que cuenta el Ministerio. Los datos aportados por el SINTyS, sirven de respaldo y como punto comparativo con respecto a los relevados por los equipos de cada programa, pudiendo de esta manera constatar si estos son seguros y valederos.

¿QUÉ SE HACE CON ESA INFORMACIÓN?

La utilización de la información aportada por el SINTyS se utiliza no solo para titulares de programas sociales, sino también para posibles aspirantes. El SINTyS aporta al Ministerio datos como: si el individuo posee trabajo dependiente o independiente, si recibe alguna jubilación o pensión, si es beneficiario de otro/s programa/s social/es, nacional/es o provincial/es, y, finalmente si el individuo está o no fallecido.

Gracias a la información recibida a través del SINTyS se elabora un informe en el que se detallan los datos que se cruzan, permitiendo obtener porcentajes, estadísticas y datos puntuales de los diferentes sujetos de derechos, como por ejemplo, personas que

se encuentran repetidas, no identificadas, individuos que figuran con otro número de documento, personas fallecidas y el grado de confiabilidad de la información aportada, entre otras. Una vez generado el informe se entrega a los equipos técnicos de los programas sociales para su posterior seguimiento y, en caso de monitorear y detectar que el sujeto de derecho no debe estar en el programa, o se encuentra fallecido, se comunica a las autoridades responsables para su posterior baja.

IMPACTO

El impacto que produjo contar con el acceso a la información a este sistema tuvo resultados realmente positivos, cumpliendo con las expectativas del equipo técnico de los diferentes programas sociales de este Ministerio de Desarrollo Social, ya que permitió que se concretara un trabajo en red, facilitando información sumamente importante para la implementación, seguimiento, control y evaluación de los mismos.

Luis Fernando Leal

Coordinación de la Dirección de Monitoreo y Evaluación
del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro



Balance y desafíos

Balance y desafíos

20 años es un tiempo sustancial para un organismo estatal que dio sus primeros pasos siendo solamente un proyecto, y que logró, a través de los años, crecer y consolidar su institucionalidad. La revalorización y posicionamiento del SINTyS fue, sin lugar a dudas, fruto del empeño de todas las personas que estuvieron involucradas en su historia y, también, de la decisión política de un Estado que vio en el SINTyS una herramienta fundamental para la gestión de políticas públicas.

Gracias al trabajo de la Dirección Nacional, muchos organismos nacionales, provinciales y municipales, que no tenían la maduración tecnológica necesaria para compartir su información lograron, a través de un esfuerzo en común, integrar una red en la que sus datos pudieron por primera vez fluir y cruzarse con los datos de otros organismos estatales. De esta manera, se lograron depurar y actualizar bases que se habían mantenido estáticas durante años como consecuencia de metodologías de trabajos burocráticas y obsoletas (cabe recordar que a principios del nuevo milenio, muchos organismos aún mantenían sus bases de datos en formato papel).

El nivel de comunicación alcanzado entre los diferentes organismos permitió, a su vez, almacenar información histórica y conformar una base de datos públicos de gran valor para el país. Hoy es posible, gracias a este trabajo, aplicar modelos analíticos para simular el alcance de políticas públicas antes que éstas sean puestas en práctica. Estos ensayos comparativos significan para

el Estado Argentino una significativa optimización de recursos humanos y económicos.

A 20 años de su creación, el futuro del SINTyS se presenta rebo-sante de nuevos desafíos y oportunidades; en principio, debido a los grandes avances en la informatización de los datos de los ciudadanos, será posible mejorar grupos claves de información social como, por ejemplo, relaciones familiares. Ésto posibilitará realizar consultas puntuales, ya no solo sobre individuos aislados sino sobre grupos emparentados entre sí.

Por otro lado, las herramientas de análisis de datos, que hoy solo están a disposición de altos funcionarios de Ministerios Nacionales, podrán ser utilizadas en los diferentes estratos del Estado, llegando, de esta manera, a organismos municipales, provinciales para que éstos puedan también sacar fruto de la explotación de información.

Por último, al ser una red que continuamente sigue incorporando información al mapa de datos estatales, gran parte del trabajo diario del SINTyS seguirá estando en recopilar e incluir nuevos registros e información faltante. Lograr un mayor grado de completitud de bases públicas permitirá que se avance en el reemplazo de encuestas a partir del uso de datos registrales, la inversión en organismos cuyos registros aún están incompletos y la incorporación a la red SINTyS de provincias que todavía no trabajan en su totalidad con la Dirección Nacional.

Con 20 años de experiencia y un equipo de trabajo comprometido, confiamos en la concreción de éstos y nuevos retos que se presenten. El esfuerzo en conjunto se traducirá en beneficios tanto para el Estado Argentino, como para los ciudadanos de nuestro país.

Este libro fue editado
en diciembre de 2018.





www.sintys.gob.ar

